

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA CONSENSO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. En la Ciudad de La Plata Aires a los 10 días del mes de julio del 2019, reunidos los miembros de la Junta Electoral de la Alianza CONSENSO FEDERAL de la Provincia de Buenos Aires, con quórum suficiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7°, proceden en ejercicio de sus funciones a tratar la situación de la lista encabezada por el precandidato a Intendente Da Costa Oscar Antonio, Segunda Sección Electoral, Distrito de Zarate, Línea Interna “Hay Alternativa”, esto es, hechos acaecidos en la Sede central de la Alianza, sito en Cerrito y Paraguay, oportunidad en que el precandidato a Intendente que encabeza la referida lista – Sr. Oscar Antonio Da Costa-, agrediera públicamente a la Sra. Stella Maris Mendaño, precandidata a Senadora Provincial por la Segunda Sección Electoral, e intentara causar daños en el precitado local. El comportamiento violento demostrado públicamente por el Sr. Da Costa se opone diametralmente a los postulados establecidos en las Bases de Acción Política y Declaración de Principios de la Alianza Consenso Federal, por lo cual **se deja sin efecto la oficialización y presentación de la lista antes detallada.**

Se encomienda la inmediata comunicación de la presente a la Junta Ejecutiva de la Alianza, su publicación en el sitio web correspondiente, y no siendo para más, se da por finalizada la sesión siendo las 15 horas.